



DECRETO N° 4192 /

LAJA, Noviembre 4 del 2009

VISTOS:

- 1.- Orden de pago por incapacidad Laboral de la Isapre Consalud de Doña SANDRA CRUCES PEREIRA, funcionaria Municipal y RUTH E. PEREIRA REYES, Funcionaria municipal del Depto de Salud.
- 2.- Orden de Ingreso en la Tesorería Municipal N* 151033 de fecha 04 de Noviembre del 2009
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **TRANSFIERASE** la suma de \$ 4.009 al Depto de Salud Municipal, por concepto de reintegro subsidio Licencia Médica N* 2009248515 de Doña RUTH PEREIRA REYES emitido por la Isapre Consalud.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/MGV/ARD/jap
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas (2)
- Control Interno
- Archivo SSMM/



VLADIMIR TOLEDO
ALCALDE